



MAR DEL PLATA, **29 MAY 2018**

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-2408/18, a través de la cual el docente del Departamento de Ciencias de la Educación, Especialista María Teresa Fantini, manifiesta su voluntad de continuar en el ejercicio de la docencia activa, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 vuelta, el Departamento Docencia informa la situación de revista de la docente interesada y que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1731/15, y habiendo manifestado su determinación de continuar en la docencia, la fecha hasta la cual debe considerarse dicha opción, es el 8 de diciembre de 2020.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la **Especialista María Teresa FANTINI** (Clase 1955 – DNI N° 11.990.040 – CUIL N° 27-11990040-4), manifiesta su voluntad de continuar en el ejercicio de la docencia activa **hasta el 8 de diciembre de 2020**, en virtud de lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1731/15.

ARTICULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 103



Esp. Gladys Noemí Caffueto
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL GLEIMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES